Comission al d.º fr.co de Robles para congregar la gente

~~y en quanto~~ a lo que
servicio de su mag.d y de dos años ha tomado
la congregacion [illegible] a los de
[illegible] y en [illegible] a los de
de la año de [illegible] y en que se
nombro al [illegible] administrador con que
no a abido tiempo para tomarle la
d(ic)ha quenta hasta agora = y en quanto a lo
que le contiene el capitulo de que se nom
bra persona de este cabildo que asista a
la congregacion de los [illegible] que se congregaren
para el d(ic)ho = acordo la villa nombrar al
d(ic)ho don fran.co de Robles regidor para que
asista a los [illegible] que concierten
para la villa [illegible] de manera que se haga
con la mayor comodidad que se pueda
[illegible] que
contiene su peticion [illegible]
m.te que [illegible]
a si se congregare a [illegible]
[illegible] daños [illegible]
su quenta = y en quanto a lo que el
d(ic)ho don fran.co dize que se a de hallar
presente al hazer de las d(ic)has quentas
[illegible] que la villa [illegible]
[illegible] pretende le beneficio de la
[illegible]
[illegible] que la quenta [illegible]
el cavallero comiss.o que es don [illegible]
[illegible] diputado de [illegible]
cavallero [illegible] hallar
presente al hazer las d(ic)has quentas
[illegible] a ellas como [illegible]
[illegible] don fran.co de Robles = y asi
[illegible] la villa = y esto [illegible]
[illegible] acuerdo mando que
la d(ic)ha quenta se [illegible] luego [illegible]
a la persona que la a administrado
[illegible] y al d(ic)ho don fr.co
[illegible] diputado que de aqui a mañana
martes [illegible] a las nueve del dia y todos
los dias que [illegible] fueren a la misma
ora acudan a esta sala de ayuntamiento
a hazer las d(ic)has quentas que [illegible]
[illegible] por su persona a ellas =
E luego [illegible]
[illegible] la villa a todos los ca
valleros [illegible] presentes y [illegible]
[illegible] acuerdo [illegible] comission [illegible]
[illegible]